Fecha expedición: 2020/12/04 - 11:34:30 **** **Recibo No.** S000517354 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201204-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN JZmM31DSQM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS
SIGLA: FUNDASEC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 817004113-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SANTANDER DE QUILICHAO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001793
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 10 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 112,216,641.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NRO. 2 SUR - 30 B
BARRIO : EL CANALON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8294001
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104464731
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3002783245
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionfundasec@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NRO. 2 SUR - 30 BARRIO CANALON
MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
BARRIO : EL CANALON
TELÉFONO 1 : 8294001
TELÉFONO 2 : 3104464731
TELÉFONO 3 : 3002783245
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionfundasec@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

Fecha expedición: 2020/12/04 - 11:34:30 **** **Recibo No.** S000517354 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201204-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN JZmM31DSQM

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionfundasec@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 – OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4488 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ENERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AMIGOS DE LA NATURALEZA ADEN.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION AMIGOS DE LA NATURALEZA ADEN
2) FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIECONOMICO DE LAS ECORREGIONES COLOMBIANAS FUNDASEC
Actual.) FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20196 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE OCTUBRE DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION AMIGOS DE LA NATURALEZA ADEN POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIECONOMICO DE LAS ECORREGIONES COLOMBIANAS FUNDASEC

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27673 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIECONOMICO DE LAS ECORREGIONES COLOMBIANAS FUNDASEC POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES PROCURADURIA

CERTIFICA – REFORMAS

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 26 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2012, BAJO EL NUMERO 27673, DEL LIBRO 51, CAMBIO SU DOMICILIO DE POPAYAN A SANTANDER DE QUILICHAO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDASEC.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20030531	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-10041	20031104
AC-240	20070228	JUNTA DIRECTIVA	POPAYAN	RM06-12755	20070711
AC-2	20080728	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-19845	20080827
AC-3	20080915	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-20196	20081016
AC-1	20110719	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-25763	20110727
AC-1	20120526	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-27673	20120627
AC-2	20120801	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SANTANDER DE QU	RE01-28130	20120903
AC-31	20171204	ASAMBLEA	SANTANDER DE QU	RE01-41692	20180111
AC-43	20200224	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	SANTANDER DE QU	RE01-45805	20200303

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DE LA FUNDACION TIENE 5 LINEAS DE ACCION; 1. DE ACUERDO A LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991, EN SU ARTICULO 65: BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL. SE PRIORIZARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, PECUARIAS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES, ASI COMO TAMBIEN UN ACOMPAÑAMIENTO A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y ADECUACION DE TIERRAS. 2. VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y POR QUE GOCEN DE UNA CONVIVENCIA PACIFICA Y ARMONICA EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL. ABORDANDO A LOS NNA COMO SUJETOS TITULARES DE DERECHOS, CON UNA PROTECCION INTEGRAL DESDE LA PREVENCION DE SU AMENAZA O VULNERACION. FOMENTANDO EL BUEN TRATO Y EVITANDO EL MALTRATO. ASI EVITANDO LA NIÑEZ EN RIESGO Y RESALTANDO EL INTERES DE DIGNIFICAR SU VIDA. 3. APOYAR DESDE UNA INTERVENCION ESPECIALIZADA A LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, DONDE SE GENERE UNA HISTORIA Y CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL. 4. PROMOVER Y ENCAUSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGION, GENERANDO ESPACIOS PARA LA BUSQUEDA DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, A TRAVES DE PROGRAMAS, TALLERES PARTICIPATIVOS Y MOVILIZACIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CONCIENCIA COLECTIVA. 5. EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL, ATENCION PSICOLOGIA, SALUD OCUPACIONAL, ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y CURACION DE LA DROGADICCION, MEJORANDO LOS NIVELES DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR EN COLOMBIA. 6. APOYAR TODOS LOS PROCESOS DE ALIMENTACION, MEJORANDO LA SITUACION NUTRICIONAL DE LA POBLACION CON UN ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA; ADEMAS BRINDAR UNA GESTION EFICIENTE EN TODO LO RELACIONADO COMO OPERADOR LOGISTICO EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE EVENTOS, BRINDANDO TODA CLASE DE ELEMENTOS Y EQUIPOS SEGUN NECESIDADES. LAS ANTERIORES LINEAS TENDRAN UN FUERTE COMPONENTE EN ENFOQUE DIFERENCIAL-CONSTITUIDOS EN ESTA ZONA DEL DEPARTAMENTO AMPLIANDO EL BENEFICIO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE TODAS

LAS COMUNIDADES URBANAS, MESTIZAS, AFROAMERICANAS, INDIGENAS Y/O CAMPESINOS QUE SEAN BENEFICIARIAS DIRECTAS O INDIRECTAS DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA FUNDACION; PARA IMPULSAR LA PARTICIPACION Y EL LIDERAZGO DE LAS COMUNIDADES, Y ASI APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. ADEMAS A) DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A TODA LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA CON ENFOQUE EDUCATIVO Y DE CAPACITACIONES; VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL, CON EL PROPOSITO DE BUSCAR LA PAZ Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES RURALES, URBANAS Y SUB-URBANAS ATRAVES DE LA IDENTIFICACION DE SUS PRINCIPALES PROBLEMAS, NECESIDADES Y ASPIRACIONES, PERO SOBRE TODO MEDIANTE EL DESCUBRIMIENTO Y LA POTENCIACION DE SUS RECURSOS Y CAPACIDADES NATURALES Y HUMANO-CULTURALES, LIGANDOLAS A LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ESTADO COLOMBIANO. B) PRESENTAR PROYECTOS A ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y EMPRESAS LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS Y LA RESPECTIVA RENDICION DE CUENTAS A TODO TIPO DE COMUNIDADES ORGANIZADAS ASI LO REQUIERAN, Y QUE ALLA RESPALDO A LA FUNDACION DENTRO DE SU COMETIDO. C) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS FINANCIADOS DE TODO ORDEN, A NIVEL LOCAL, NACIONAL, INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMPATIBLES CON EL OBJETO DE LA FUNDACION, D) DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE Y GENERACION DE INGRESOS E) CANALIZAR RECURSOS, ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA PROMOVER, FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO PLENO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 1. LA FUNDACION PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARACTER CIVIL, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. POR LO TANTO PODRA TAMBIEN REALIZAR SIN LIMITACION ALGUNA ACTIVIDAD ANEXA, DERIVADA O ANALOGA QUE DIRECTAMENTE SE VINCULE AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARAGRAFO 2. PREVIA REFORMA ESTATUTARIA, LA FUNDACION PODRA AMPLIAR O REFORMAR EN CUALQUIER SENTIDO SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 5,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27674 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLANUEVA VIVAS NEIRA KARINA	CC 1,143,826,217

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45804 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VIVAS MERA DIXA INES	CC 34,593,868

Fecha expedición: 2020/12/04 - 11:34:31 **** **Recibo No.** S000517354 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201204-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN JZmM31DSQM

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27674 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARAGON DINAS JHON FREDY	CC 94,424,699

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	VILLANUEVA VIVAS NEIRA KARINA	CC 1,143,826,217

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y VIGILANCIA. LA FUNDACION ESTA DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL;
ADMINISTRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA; FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A. APROBAR LOS ESTATUTOS, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACION. B. APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS NO ESTE RESERVADO A OTRO ORGANISMO O PERSONA. C. ELEGIR A LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS CARGOS D. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS QUE RINDA LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REVISOR FISCAL. E. DEFINIR LAS POLITICAS GLOBALES DE LA FUNDACION Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN SUS FINES Y OBJETIVOS. F. DECIDIR SOBRE LAS SOLICITUDES DE ADMISION Y/O RENUNCIA DE LOS MIEMBROS FUNDADORES. G. DETERMINAR LA ORIENTACION GENERAL DE LA FUNDACION. H. ELEGIR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRECTOR GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL. I. CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. J. FIJAR EL VALOR ANUAL DE LOS APORTES AL SOSTENIMIENTO. K. DISOLUCION Y LIQUIDACION ANUAL DE INGRESOS, EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. L. LAS DEMAS QUE SEÑALE LA LEY O LOS ESTATUTOS, A LOS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA COMO ORGANISMO DIRECTIVO DE LA FUNDACION.
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. APROBAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE HA DE EJECUTAR LA FUNDACION, EN UN PERIODO DETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. B. CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA A LA ASAMBLEA. C. DETERMINAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA, PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES, LAS ESCALAS DE REMUNERACION QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL. D. FIJAR Y MODIFICAR EL MONTO DE LAS CUOTAS DE APOYO DE LOS MIEMBROS ADHERENTES. E. VIGILAR LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA FUNDACION. F. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS, ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SOBREPASAN A LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. G. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. H EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y CAJAS DE LA ENTIDAD. I. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO SUPERIOR DE LA

FUNDACION. J. SOLICTAR LOS INFORMES QUE CONSIDERE NECESARIOS. K. DESIGNAR Y REMOVER SUS DIGNATARIOS CUYA ELECCION NO CORRESPONDA AL CONSEJO DE FUNDADORES. L. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACION. M. EVALUAR LAS ACCIONES Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA FUNDACION. N. IMPONER LAS SANCIONES DE SUSPENSION A LOS ASOCIADOS INSCRITOS DE LA FUNDACION. O. APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. P. LAS DEMAS QUE SEGUN EL CASO DE ACUERDO A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SE PUEDAN ATRIBUIR. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION SERA EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD Y SUS FUNCIONES SON: A. USAR LA FIRMA, LA RAZON SOCIAL O NOMBRE DE LA FUNDACION. B. CONTRATAR LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOR Y TRABAJADORES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, DESIGNAR SU REMUNERACION Y REMOVERLOS, EXCEPTO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR ESTOS ESTATUTOS. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, INFORMES PERIODICOS DE SU GESTION, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO DE INVERSION SOCIAL DE LAS UTILIDADES. D. PRESIDIR LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA FUNDACION Y HACERLOS CUMPLIR. F. CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. G. GESTIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA FUNDACION. H. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL I. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES DE LABORES, ANUALMENTE O CUANDO ESTE SOLICITE. K. PRESENTAR PROYECTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. L. PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALE ESTE ESTATUTO, LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, ACTAS Y DEMAS DOCUMENTOS. M. PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA FIRMAR CONTRATOS DE MINIMOS MONTOS Y ALTOS MONTOS FINANCIEROS, SIN LA NECESIDAD DE AUTORIZACION DE A JUNTA DIRECTIVA. N. REPRESENTAR LA FUNDACION, POR SI O POR DELEGACION EN LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. O. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DLE CARGO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $384,141,835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8890

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE

Fecha expedición: 2020/12/04 - 11:34:31 **** **Recibo No.** S000517354 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201204-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN JZmM31DSQM

LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

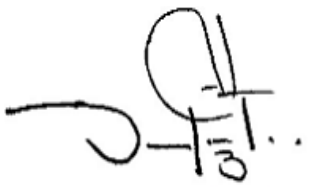
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JZmM31DSQM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****